

Media annua de Casarido hauesse pagado y quedar  
asegurado este dño. Con impresion de lo que imponase  
sin cui formalidad manda sea deningun valor ni  
efecto, y que no se admitta nineng Cumplim<sup>to</sup> en los  
tribunales de denas y fuera de la Corte Mo. Embuent  
Niño adin y seis de octubre de mil seiscientos  
y sesenta y do el Rey, Lo D<sup>no</sup> Martin de leiva Secre-  
tario del Reyno. Senor le hie escrípion por su mandado: el  
Duquedenos de den mayor: D<sup>no</sup> Antonio Juan Pimment  
el: D<sup>no</sup> Pedro Ruiz y enca: D<sup>no</sup> Juan Joseph Jua de Madrid  
Christado D<sup>no</sup> Thomas Belando y Jexara: Chanciller  
Thomas Belando y Jexara.

Thomas Baron en las conradurias de m. de Tolosa y distribui-  
cion de la Al. hacienda previniendola de valor hauesse pagado  
D<sup>no</sup> An<sup>to</sup> Jph. Jua de Araya Reina y quatro mil mrs  
de V. quocaron de dño de la m. ad. por el motivo que  
pues de nuevo despacho como pare aplico rube y dier  
de la Camis. de octubre de este año Madrid diez y siete de  
octubre de mil seiscientos y sesenta y do el Rey, Lo D<sup>no</sup>  
y Mo. D<sup>no</sup> Salvador de Juefara

Coma Baron en la conraduria de Sal de las ordenes Madrid diez  
y siete de octubre de mil seiscientos y sesenta y do el Rey,  
Escopia del Real titulo Conque en esco dia arido de fue-  
rida de la Villa, y que de hadado de nuevo Cumplim<sup>to</sup>  
y la posesion de Alcalde Mayor y lo signo y firmo

